



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 MAYO 2008

RES. H. N° 409-08

VISTO:

La Res. CS N° 639/06 aprobatoria del Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado Especialización en Historia Argentina, en la cual se prevé la aprobación por el Régimen de Promoción para las distintas asignaturas de la citada carrera, que se dictan en esta Unidad Académica y;

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable, Prof. Noemí Goldman, ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el plan y programa de estudios, aprobaron por promoción la asignatura HISTORIA DE LOS CONCEPTOS Y PROCESO DE INDEPENDENCIA: EL DEBATE SOBRE LAS FORMAS DE GOBIERNO EN EL RÍO DE LA PLATA;

Que es necesario proceder a dejar debidamente registrada la situación curricular de los alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica a los siguientes alumnos:

ASIGNATURA: HISTORIA DE LOS CONCEPTOS Y PROCESO DE INDEPENDENCIA: EL DEBATE SOBRE LAS FORMAS DE GOBIERNO EN EL RÍO DE LA PLATA

**CARRERA: ESPECIALIZACIÓN EN HISTORIA ARGENTINA
PLAN 2006.**

L. U N°	APELLIDO Y NOMBRE	NOTA
791.469	AGUILAR Norma Estela	7 (siete)
791.390	ARIAS Juan Alberto	8 (ocho)
791.391	ARIAS Sebastián Alejandro	8 (ocho)
791.392	ASTORGA LÓPEZ José Ramón	6 (seis)
791.393	BALDIVIEZO Dionila	8 (ocho)
791.396	BURGOS Cristina del Valle	6 (seis)
791.397	CASERES Fernando Gustavo	6 (seis)
791.405	CHIRENO Rafael Alejandro	6 (seis)
791.400	CORREA Gustavo Daniel	6 (seis)





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

409-08

791.398	CORTES NAVARRO Daniel G.	7 (siete)
791.401	COSSIO Luis Orlando	7 (siete)
791.403	CRUZ Marisa Laura	6 (seis)
791.404	CUEVAS Rosa María	7 (siete)
791.407	DIAZ Tomás Luis	7 (siete)
791.412	FLORES Rosana Jimena	6 (seis)
791.414	GALLO Gloria Inés	6 (seis)
791.417	GIMÉNEZ María Margarita	6 (seis)
791.419	GUTIERREZ Teresita del Milagro	6 (seis)
791.421	JUÁREZ Mirta del Valle	8 (ocho)
791.424	LAVAQUE Francisco Miguel	7 (siete)
791.426	LERA Mariana Ester	8 (ocho)
791.429	LOPEZ Olga María Susana	8 (ocho)
791.431	MAIZARES Elina Leonor	6 (seis)
791.432	MAMANI Felicita María José	8 (ocho)
791.434	MASSA Rolando Antonio	7 (siete)
791.435	MENDEZ Fanny Adriana	6 (seis)
791.436	MORENO Rodrigo Federico	7 (siete)
791.438	OCHOA PEREZ María del Carmen	7 (siete)
791.440	OLEINIZAK Mercedes Estela	6 (seis)
791.441	PANADERO PASTRANA Paloma	6 (seis)
791.442	PAZ Julio César	6 (seis)
791.444	PEREIRA María Isabel	7 (siete)
791.445	QUINTANA Sergio Antonio	8 (ocho)
791.446	QUIROGA Ana María	6 (seis)
791.449	ROCHA Norma Graciela	6 (seis)
791.450	ROMANO Pedro Rolando	8 (ocho)
791.456	SOLER CARMONA Alejandra	9 (nueve)
791.467	ZADRO Inés Beatriz	8 (ocho)

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 19/03/08, según consta en el informe elevado por la docente.

ARTÍCULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento de Alumnos.

ARTÍCULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Coordinación de la carrera, Departamento Alumnos y Boletín Oficial

smms/JAE

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Mg. MARIA ANGELA AGUILAR
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.